



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la ordenación del tráfico en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2.g) y 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

DISPONGO: Que con motivo de las obras de asfaltado que se realizarán en **Camino El Mocán**, en el núcleo de Llano del Moro, a partir del **lunes 9 de febrero**, y cuya duración se prevé a lo largo de toda la semana, ejecutándose por fases:

- El lunes 9 de febrero se iniciarán los trabajos de preparación del firme y cajeado.
- Durante el desarrollo de las obras podrán producirse afecciones puntuales al tráfico y al acceso de vehículos a las viviendas, especialmente en el momento de ejecución del asfaltado.



El

acceso de vehículos a las viviendas se verá afectado temporalmente únicamente durante dichas fases, notificándose previamente a los vecinos y vecinas afectados, en función del avance de los trabajos, procurando en todo momento que los cortes sean puntuales, siempre que sea técnicamente posible.

La señalización vial provisional necesaria será instalada por la empresa responsable de los trabajos, bajo la supervisión municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

